

ASESORES Y ASESORAS TÉCNICOS/AS EN EL EXTERIOR

Resolución de 7 de noviembre de 2022 (BOE de 9 de noviembre). Prueba Base quinta, B) Segunda parte.

SUPUESTO PRÁCTICO

PRIMERA PARTE

Redacte un texto de entre 100 y 120 palabras en uno de los idiomas requeridos para la vacante solicitada en primer lugar, para anunciar la publicación de una convocatoria de uno de los programas de la acción educativa en el exterior en la página web de la Consejería de Educación de la que dependa dicha vacante.

SEGUNDA PARTE

Evalúe una acción o programa de apoyo y promoción de la lengua y la cultura españolas que el Ministerio de Educación y Formación Profesional desarrolla en el país de la vacante a la que usted opta en primer lugar que, a su juicio, es susceptible de mejora, analizando un máximo de tres parámetros en cada uno de los siguientes apartados de su evaluación: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

De acuerdo con el contexto educativo y el análisis realizado indique una acción o programa complementario que propondría implementar o reforzar para compensar las debilidades y amenazas encontradas, concretando líneas de mejora y actuaciones.

Redacte un breve informe que contenga el análisis y las conclusiones obtenidas, así como su propuesta de mejora especificando la motivación y la justificación que la avale, apoyándose si es necesario en documentos o informes de organismos nacionales o multilaterales.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

- Se deben evitar introducciones sobre referencias legislativas de carácter general.
- Se valorará especialmente la capacidad de análisis y síntesis, así como la de elaboración de conclusiones claras y relevantes.